

publicación.
AC/3027(52)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 366
valor: \$ 121,00 de la Cta. Cte.
No. 3249172704 perteneciente
a VALLEJO GALARZA, MARIA-
OLIMPIA del Banco Pichincha.
Quien tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores
a la última publicación.

AC/3027(53)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por robo del Cheque No. 282 de
la Cta. Cte. No. 3274201304 per-
teneciente a ANDRADE PAZMINO,
ELSA-GEOVANY del Banco
Pichincha. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.

AC/3027(54)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 25917
valor: \$ 100,00 de la Cta. Cte.
No. 3004394404 perteneciente a
EDITORIAL MINOTAURO S. A. del
Banco Pichincha. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
60 días posteriores a la última
publicación.

AC/3027(55)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 10897
valor: \$ 100,00 de la Cta. Cte.
No. 3022343604 perteneciente
a FUNDACION FINLANDIA del
Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la
última publicación.

AC/3027(56)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 360-
373-385 al 386 de la Cta. Cte. No.
3383282604 perteneciente a
CAIZA YANEZ, JUAN-FERNANDO
del Banco Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 60 días posteriores a la última
publicación.

AC/3027(57)aa

=====

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 5987
valor: \$ 2.000,00 de la Cta. Cte. No.
3085424904 perteneciente a CAJA
DE AHORRO Y CREDITO PORVENIR
AZUL del Banco Pichincha. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores
a la última publicación.

AC/3027(58)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ES-
TATUTOS DE ECUADPREMEX S.A.**

Se comunica al público que ECUADPREMEX S.A.
aumentó su capital en USD\$ 90.280,00; y, reformó
sus estatutos por escritura pública otorgada ante
el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 3 de
diciembre del 2008. Actos societarios aprobados por
la Superintendencia de Compañías, mediante Reso-
lución No. 08.Q.IJ.005506 de 23 de Diciembre de
2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía
reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente
al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital
social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA
Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS
DOLARES (US\$ 194.826), dividido en ciento noventa
y cuatro mil ochocientos veinte y seis acciones ordi-
narias y nominativas de Un dólar cada acción."

Quito, 23 de Diciembre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

LUNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2008. LA HORA.